

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

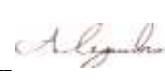
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora MARÍA ALEJANDRA MESA SERNA en contra de TECHCO TEAMWORK S.A.S., ya notificada la parte accionada, se programa la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá la sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
Juez

AC

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA _____ DE ____10____ DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1
 _____

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez

**Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53200e639dbe5ebbb9360592e869b6aa2868d343b338fa4cf35bcf1608b284a0

Documento generado en 21/10/2021 02:42:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**